



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación del Desempeño por Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal FISM-DF	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 09/07/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 12/02/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Maria de Jesús Gastelum Payan	Unidad administrativa: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la Consistencia y Orientación a Resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none">1) Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;2) Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;3) Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;4) Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;5) Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y,6) Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	



1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología está basada en los términos emitidos por El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Planeación Municipal, del Municipio área responsable de la coordinación del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

En ese sentido, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para las dependencias responsables de la ejecución de los recursos del FISM-DF, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico.

La metodología conlleva un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y remitidos por la Coordinación de Planeación y Evaluación del Gobierno Municipal.

La Evaluación contiene 51 preguntas metodológicas agrupadas en seis temas, que son: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas _____ Formatos Otros Especifique:

Documentos oficializados, y documentos y bases de datos recuperados de internet.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa. El trabajo de gabinete se complementó con entrevistas a profundidad con los servidores públicos responsables de los procesos del programa.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los Hallazgos más relevantes de la evaluación:

- 2.1.1 El programa cuenta con un Programa Operativo Anual en el que se establecen las acciones a realizar, las metas y la frecuencia de medición para su seguimiento, mas no se identifica que se haya realizado un Plan Estratégico Institucional en el que se especifiquen las metas a corto, mediano y largo plazo, además de los objetivos generales y específicos del programa
- 2.1.2 En el proceso de evaluación del programa, se identificó que solamente se utilizan los indicadores del Fondo del nivel federal mismos que solo evalúan la gestión, el Municipio no tiene elaborada una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); por lo anterior, no se da seguimiento a los indicadores de desempeño a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
- 2.1.3 La planeación y medición de resultados tiene un enfoque preponderantemente operativo de corto plazo, que es el que se informa trimestralmente, en el portal aplicativo de la SHCP, lo anterior no aporta información sobre el nivel de resultados derivado de la aplicación de los recursos del Fondo
- 2.1.4 La operación refleja la falta de un sistema de control interno documentado con manuales, políticas, estructura organizacional, procedimientos entre otros elementos necesarios para fortalecer los procesos de planeación manejo, ejecución e informe de resultados del Fondo

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.



2.2.1 Fortalezas y Oportunidades:

2.2.1 Fortalezas:

- A. El Municipio dio cumplimiento a la normatividad establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 y al Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en cuanto a la aplicación de los recursos (destinos) y cumplimiento de metas en un 100%.
- B. La ministración de los recursos se realizó cumpliendo en forma puntual los calendarios oficiales de distribución de los recursos, publicados tanto a nivel federal (a través del DOF), como a nivel estatal (a través del anexo al periódico oficial estatal), lo anterior permite que la programación de obras, acciones sociales básicas, e inversiones que beneficien directamente a la población con pobreza extrema, localidades con alto nivel de rezago social y Zonas de Atención Prioritaria lo anterior apoya en el cumplimiento y cabal ejercicio de los recursos y cumplimiento de las metas.
- C. Se dio cumplimiento en tiempo y forma con los informes del avance en las metas de los indicadores de la MIR federal, así como el avance a nivel proyecto y financiero en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) del Sistema del Formato Único (SFU), y a los indicadores establecidos en la MIR federal mismos que son de seguimiento a la aplicación de los recursos y al cumplimiento de las metas.

2.2.2 Oportunidades:

- A. El Municipio capacitó al personal de las áreas administrativas y operativas en materia de PbR, es conveniente capitalizar los conocimientos y experiencia del personal, para que se realice una planeación estratégica que permita conocer los resultados de la aplicación de recursos del Fondo.
- B. Diseñar una matriz de indicadores de resultados con indicadores estratégicos para complementar los que ya existen a nivel Federal, que permitan evaluar los aspectos sustantivos del objetivo del fondo de disminuir el rezago social y la pobreza.
- C. Fortalecer el control interno de la operación del fondo, elaborando un manual de organización y/o procedimientos en el que se definan los procesos de planeación manejo, ejecución e informe de resultados del Fondo



2.2.3 Debilidades:

- A. La planeación y medición de resultados tiene un enfoque preponderantemente operativo de corto plazo, que es el que se informa trimestralmente, lo anterior no aporta información sobre el nivel de resultados derivado de la aplicación de los recursos del Fondo.
- B. Los indicadores que se informan son los establecidos en la MIR federal, mismos que son de seguimiento a la aplicación de los recursos y al cumplimiento de las metas, no se cuenta con indicadores que evalúen los resultados según los objetivos del fondo de disminuir el rezago social y la pobreza.
- C. No se cuenta con un manual de organización y/o procedimientos que fortalezcan el control interno de la operación del Fondo.
- D. A nivel información no se generan reportes que permitan conocer lo relativo a los avances financieros, programáticos, administrativos y operativos de manera automática por capítulo y partida de ingresos y gastos, éstos se generan con procesos manuales.

2.2.4 Amenazas

- A. La aplicación de los recursos de conformidad con los lineamientos del Fondo deberá enfocarse a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en Zonas de Atención prioritaria (ZAP), dichos sectores autorizados por los lineamientos, dejan Población Objetivo sin atender que se encuentra fuera de estos parámetros de atención.
- B. Se desconoce la cobertura de manera clara, medible y alcanzable, y de acuerdo con los recursos aprobados y ejecutados del programa



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El municipio de San Luis Rio Colorado recibió oportunamente de acuerdo con el calendario establecido por concepto del FISM-DF, recursos por un monto total de \$31'570,362, mismos que fueron aplicados en su totalidad en base a lo que establecen los lineamientos del fondo y con apego al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), cumpliendo con las metas programadas.

Se informó oportunamente el avance de cumplimiento de metas mediante la matriz de indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, ya que no se cuenta con una matriz a nivel municipal. que permitan evaluar los aspectos sustantivos del objetivo del fondo de disminuir el rezago social y la pobreza

El Fondo (FISM-DF), a nivel municipal para efectos de determinar su Cobertura (Población Objetivo, Beneficiada y Atendida), utiliza y se apoya en la declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria y los informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social que emite la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) para definir los componentes del Fondo. Lo que reforzaría el análisis de los resultados relativos sería la evaluación de logro de objetivos y la población que fuera de los sectores autorizados deja de ser atendida

Con referencia a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal, el municipio informó y dio seguimiento a la aplicación de los recursos mediante dos indicadores de la Actividad y a al indicador del Fin, cuyas metas se cumplieron en su totalidad; y en relación con el ejercicio de los recursos, se ejerció un total de \$31'570,362.00 equivalente al 100% de los recursos aprobados.

La medición y evaluación de resultados puede mejorarse realizando una planeación estratégica, que refleje sobre el nivel de resultados y logro de objetivos derivado de la aplicación de los recursos del Fondo

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- A. Modificar la planeación que actualmente tiene el Municipio, de una lógica operativa-financiera la cual no permite realizar una medición de los resultados, a una planeación estratégica que permita evaluar orientada a resultados, con la cual sea posible conocer los resultados y el logro de objetivos.
- B. Diseñar una Matriz de Indicadores Municipal, que considere los de tipo estratégico, que den seguimiento nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
- C. Fortalecer el control interno de la operación del Fondo elaborando un Manual de Organización y/o de Procedimientos oficializado que sea aplicable al Fondo, en donde se identifiquen de manera puntal los procesos de gestión para el destino y ejercicio de los recursos, así como la descripción de funciones, competencias, facultades y obligaciones del personal responsable del ejercicio de los recursos.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	C.P.C Maximina Estrada Ulloa
4.2 Cargo:	Director General
4.3 Institución a la que pertenece:	Estrada López y Asociados, S.C.
4.4 Principales colaboradores:	C.P. Oscar Valenzuela Chaparro L.C. Rubén Alexis Martin Ulloa
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	maxi.estradalopez@prodigy.net.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	01 (686) 5 54 41 99

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	
5.2 Siglas: FISM.DF	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Coordinación de Evaluación y Planeación	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
Dirección de Obras y Servicios Públicos y Tesorería Municipal	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Ing. Joel Armando Reina Lizárraga joelarmadoreina@gmail.com 653-534-2183	
L.C.P. Adriana Berenice Lozano Sotelo adrianablozano@gmail.com 653-536-6618	
Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. Joel Armando Reina Lizárraga	Dirección de Obras y Servicios Públicos
L.C.P Adriana Berenice Lozano Sotelo	Tesorería



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Servicios Administrativos**

6.3 Costo total de la evaluación: **\$ 40,000 IVA incluido**

6.4 Fuente de Financiamiento: **Recursos Propios**

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.sanluisrc.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato: www.sanluisrc.gob.mx